

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 28 de octubre de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA — Gefe de día : el coronel Don Agustin Fernandez Somera, comandante del 1.<sup>er</sup> batallon de Cazadores. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Cazadores. Teatro : Voluntarios.

## IMPRESOS.

*Gaceta de la Regencia del 27.*—Los cónsules austriacos salieron de Bucharest y Raab por haber empezado la guerra entre Rusia y Austria.—Diariamente se aumentan los progresos de la vacuna en Suiza, que acaba de ratificar un tratado de comercio con el ducado de Bâden.—Las noticias de Gottemburgo recibidas en Londres hasta el 3 de octubre son de que la expedicion sueca se compone de 5 divisiones, cada una de 800 hombres. Una de ellas ya estaba embarcada en Stockolmo, y las otras estaban prontas para lo mismo.—Inserta una circular del ministro de la Gubernacion de ultramar; y tres del de Hacienda. En la primera se encarga à los intendentes que formen estados completos del ramo de propios y arbitrios de aquellos dominios. En las otras tres se previene 1.º : Que se use por el gobierno y autoridades del language de la Constitucion, ya se hable de la España ultramarina, ya de la europea. 2.º : Que se erija una junta de Montepio, compuesta de los ministros del Consejo Real y de Hacienda Moyano, Navarro Pingarron y el tesorero general en cesacion, y del secretario contador D. M. Hilario Zapatero, y 3.º : Que los gefes de rentas dirijan al gobierno estados puntuales de los valores de rentas, gastos y alcances à favor de estas.—La junta de gobierno del banco nacional de San Carlos celebra junta general extraordinaria de sus accionistas el dia 10 de diciembre à las 9 de la mañana. Desde el 5 de diciembre concurrirán de las 10 à las 2 à la casa del banco, calle de San José núm. 49, los que tuvieren 25 ó mas acciones para hacerlas constar por sí ó sus apoderados.

*Diario mercantil del 27*—El *enemigo de la arbitrariedad* se queja de que los Sres. Cosi y Antoñetti, que han hecho la reparticion de los 500 rs. que ha tocado de contribucion à los cafes, neverias y billares, se hayan señalado à sí propios, el primero 3800 rs., cuando tiene dos cafes, tres confiterias, casa de recreo y huertas en extramuros, enseres de valor y luxo, mayormente en servicio de mesa, y juego de naipes que le produce muchísimo; y el segundo

300 por su cafe del *Leon de oro*, que por el sitio concurrido da gran producto. Sobre los tres amos de los cafes de Apolo, Correo y Petit-Versailles ha cargado la cantidad de 310 rs.; de este modo : 120 à los dos primeros, y al tercero 70; repartiendo entre 33 individuos el resto de 190 rs. vn. Este reparto se hizo sin contar con los tres quejosos; y cuando à petition suya se reunió todo el gremio, se nombraron à pluralidad de votos tres sugetos que decidieran en el acto si el reparto era justo. En vano expusieron los agraviados que siendo tan crecido el número de contentos, por fuerza serian de estos los elegidos, ó confirmados los mismos recusados. Así fue: Antoñetti y dos agraciados fueron elegidos, y aprobaron unánimemente el reparto. Sobre esto añade otras reflexiones; y se lamenta de que extrangeros y no naturales estén al frente de cualquier gremio; y de que por estos injustos repartimientos se pierda ó amortigüe el deseo de ayudar à la salvacion de la patria.—El *enemigo del mal gusto* nota con desagrado en el *Conciso* el empuje de decir gracias que nada tienen de graciosas, sus notas churriguerescas à los boletines, y los envoltorios de *ruedas, dientes &c.* capaces de poner en prensa la mullera de un mago oriental.—El *Diario* concluye con coplas de los alumnos de la escuela militar del 4.º exercito à su director el Sr. Moron; y la contestacion del Sr. Moron à los alumnos.

*Conciso del 27*—Las cartas de Riga de 1.º de setiembre refieren que Wittgenstein destruyó por quarta vez el exercito de Oudinot, que murió de resultas de sus heridas, segun escriben de Copenhague—A los 300 suecos que se embarcan acompañarán 300 rusos—El conde Barclay de Tolly ha sido llamado à Petersburgo al ministerio de Guerra—El 14 se quemó en Córdoba en la plaza de la Constitucion la bandera cívica, sirviendo de leña los palos de la horca en que fueron bárbaramente muertos varios sacerdotes y otras víctimas de la patria.—Parece que Soult hace movimiento àcia la Mancha-baxa, y que algunas de sus tropas han llegado al Tomilloso : unos 50 dragones que fueron en descubierta al Corral de Almaguer, cayeron en manos de los ingleses. De Madrid ha salido un tren de artilleria para Alcalá de Henáres.

*Abeja española*, núm. 46. Continuando el discurso de ayer, dice que de nada sirve que el inmortal Wellington haya recibido por su parte el mando en jefe de los ejércitos, mientras no se remedie la horrorosa confusión del tesoro público, no permitiendo exacción alguna, por justa y urgente, sin permiso de la autoridad legítima, disminuyendo las manos recaudadoras, estableciendo la mas rigurosa economía en sueldos, y haciendo los pagos con imparcialidad. Cesaria la repugnancia en contribuir, si no hubiera ese retraso y obscuridad en los estados de la tesorería general, ni las exâgeradas dificultades para formar siquiera por aproximación los presupuestos de gastos para cada ramo, ni ese continuo quejarse de no haber fondos para la guerra, cuando no se dexa de estruxar á los pueblos, sin que se les diga en qué, cómo, y con qué fruto se consume su sangre y substancia. — En unas reflexiones sobre el decreto de empleados responde al Mismo, en su artículo del *Diario* del 20, que no se debe confundir la lei con la execucion: aquella puede ser buena y esta detestable. Si este decreto se lleva á efecto de un modo odioso, tardío, y gravoso á los interesados, cúlpese la avaricia de los que viven y se enriquecen á costa de las desgracias ajenas; pero no la lei, cuyo espíritu no es que todos los empleados queden sin empleo. Los infinitos de probidad que no siguieron al gobierno nacional por edad avanzada, por sus dilatadas familias, enfermedades ó falta de medios, merecen la consideración de los buenos, y ninguno ha hablado de ellos. En este concepto se ha hablado del decreto; y nunca con el depravado fin de aumentar las lágrimas de una porcion de familias honradas.

*El Imparcial*, núm. 27. Despues de notar la diferencia entre mercado y feria, pues esta siempre lleva consigo alguna franquicia ó privilegio, examina y decide ser convenientes estas reuniones voluntarias de los pueblos en dias y lugares determinados. En seguida pasa á examinar si los gobiernos pueden impedir semejantes reuniones, determinar dias y lugares, ó limitar el tiempo de su duracion? Acerca de esta cuestión, decidiria (dice) por la afirmativa, si se hubiese de decidir el derecho por el hecho; pues hasta las mas inocentes reuniones estaban prohibidas por los recelos de una corte despótica en un pais como el nuestro, en que todo el mundo daba órdenes, y todas las órdenes eran leyes. (Se continuará.)

*El Procurador general de la nacion y del rei*, núm. 27. Reduce su revista literaria á un trozo del núm. 1.º del *Amigo de las leyes* (periódico de Madrid, que extrañamos ver citado por este Procurador intruso.) — En uno de dos artículos comunicados se echa á sí propio tufaradas de incienso, llamándose margarita preciosa, y explicándonos á los pecadores los misterios del sacrosanto sacrificio de la misa, y las cuatro postrimerias del hombre: muerte, juicio, infierno y gloria. En el otro habla larga y pesadamente de la corte del rei Pepe y heces que la componen. — En noticias hace un bati-burrillo entre los PP. Trinitarios de Valdepeñas y el *Monitor* del 5, que no puede haber

visto sino por ensaímo. Los primeros, dice, que se soplaron en su convento, hospite insalutato, despues de justificados en el tribunal del juez eclesiástico. — Por fin de fiesta inserta la sesion de Cortes y la capitania del Puerto.

*Diario de la Tarde* núm. 26.—Sesion de Cortes, con la exâctitud acostumbrada; sigue el juramento que hacen los francmasones al tiempo de entrar en la abominable cofradia y la cancion con que dan fin (¡Cáspita! ¿quién habrá revelado á Su Señoría tales arcanos...?); y concluye dando gracias al *Duende de los cafes* y al Redactor general, á nombre de Don Juan Crisóstomo Riglos, por el artículo de los dos galoncitos inserto en el núm. 499.

#### NOTICIAS.

*Londres 25 de setiembre.* Los transportes que de Lisboa conduxeron 30 prisioneros franceses han vuelto á salir con artilleria y caballos para el ejército de lord Wellington. Va en uno de ellos el teniente general Stewart con su estado-mayor.

Se afirma que los franceses han llevado á Rusia una gran cantidad de papel moneda (falso) con que pagan los géneros que compran; introduciendo de este modo la maldad de Bonaparte la mayor confusión en el sistema de hacienda ruso. (*Advertiser*.)

*Málaga 8 de octubre.* El batallón de Guardias Wallonas, de unas 800 plazas, que se hallaba aquí de guarnicion, ha marchado á Córdoba, habiéndolo relevado unos 200 hombres del regimiento Primero de Cataluña. — Va á construirse en la isla de Tarifa el fanal giratorio, para cuyo costo y conservacion se exigirán 12 mrs. por tonelada á cada buque español y 24 al extranjero en los puertos de su llegada, pasado el Estrecho. (*Cart. part.*)

*Alicante 13 de octubre.* La fiebre amarilla se ha extendido á algunos pueblos mas de la huerta de Orihuela y reino de Murcia. Aquí no ocurre novedad.

El ejército combinado permanece en sus posiciones en los pueblos vecinos á esta plaza. Ultimamente hizo una tentativa el enemigo, que hubo de retirarse escarmentado á sus puntos de Sax y Villena. (*Cart. part.*)

*Madrid 19 de octubre.* Este ayuntamiento ha recibido la cantidad de 5761 rs. y 24 mrs., producto liquido de la tragedia *Venganza*, que executaron el 10 en el coliseo del Príncipe los caballeros oficiales ingleses (R. ants.) á beneficio de los pobres enfermos de los hospitales civiles.

A solicitud del vicario general de Capuchinos, Fr. Mariano de Bernardos, se ha reimpresso en esta la obra del R. Velez, lector de teología en el convento de Cádiz, titulada: *Preservativo contra la irreligion &c.* (Red. 500.) (*Diario de Madrid*.)

*Aranjuez 20 de octubre.* Hállase aquí el cuartel general del 5.º ejército, cuyos almacenes se han trasladado á Navalcarnero: las tropas que

estaban en Ocaña y sus cercanías se replegan á Madrid, ácia donde han salido hoy algunas divisiones de artillería y la del Señor Morillo. Dicese que el enemigo se aproxima, y se espera acción formal en las inmediaciones del Tajo. (Cart. part.)

#### COMERCIO.

Han cerrado registros para Puerto-Cabello el bergantin Palafox y la corbeta Fraternidad.

Para Veracruz el xateque Ligero.

Para la Habana lo ha abierto la goleta Pastora.

#### ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Lotería nacional — Números premiados en el sorteo celebrado el 27 de octubre. Premios: De 8000 pesos fuertes: Número 16888. Dicho de á 4000: 20654. Dichos de á 1000: 8928: 16846. Dichos de á 500: 7544: 13387. Dichos de á 300: 1285: 9475: 18718. Dichos de á 200: 2333: 10945: 12737: 22513. Dichos de á 150: 1503: 4464: 7222: 8476: 15218: 16029: 16351: 21151. Dichos de á 100: 1111: 1411: 1736: 2168: 3074: 4116: 4640: 4817: 5187: 6647: 7234: 7397: 8080: 8619: 9612: 10782: 12081: 12398: 12445: 12644: 12727: 12973: 15224: 15473: 15817: 16711: 17065: 17818: 17828: 18205: 20078: 20963: 21759: 22070: 22827: 23103: 23782: 24324: 24625: 24942. Dichos de á 60: 204: 590: 851: 1457: 1690: 1833: 2266: 2619: 2804: 3367: 3450: 3566: 4033: 4254: 4451: 4533: 4621: 5305: 5399: 5618: 5818: 5970: 5990: 6211: 6290: 6321: 6845: 6898: 7056: 7529: 7866: 8507: 8640: 9671: 10127: 10352: 10643: 11075: 12208: 12610: 13556: 14213: 14578: 14887: 14922: 15017: 15120: 15311: 15381: 15477: 16555: 16818: 16826: 17184: 17339: 17908: 18272: 18339: 18892: 19279: 19507: 19897: 20138: 20355: 20382: 20916: 21201: 21294: 21596: 21978: 22252: 22905: 23041: 23221: 23520: 23630: 23995: 24034: 24207: 24474: 24633: 24793. Dichos de á 40: 150: 233: 569: 1405: 1625: 1813: 1841: 1895: 1939: 2213: 2291: 2599: 2711: 2965: 3356: 3384: 3387: 3452: 3577: 3753: 4056: 4264: 4370: 4828: 5055: 5285: 5864: 5947: 6405: 6878: 7021: 7114: 7242: 7275: 7412: 7490: 7660: 7790: 8320: 9455: 9470: 9795: 10216: 10951: 11610: 11823: 12019: 12543: 12577: 12790: 12922: 13108: 13149: 13203: 13367: 13495: 14261: 14301: 14571: 14716: 15146: 15153: 15458: 15590: 16353: 16625: 17063: 17117: 17143: 17410: 17576: 17586: 17666: 18006: 18192: 18620: 18770: 18893: 18994: 19123: 19496: 19850: 19883: 20136: 20149: 20177: 20192: 20198: 20365: 20466: 20574: 20653: 21043: 21511: 21561: 21700: 22094: 22188: 22248: 22301: 22393: 22666: 22859: 23145: 24070: 24681: 25000.

#### PARTES TELEGRÁFICOS.

Día 27. — Desde las doce de ayer á las de hoy. Continúan los mismos trabajos: En el campo de Guía del Puerto de Santa María han estado haciendo el ejercicio por mañana y tarde unos 40 infantes españoles.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 27. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Veracruz y Gibraltar pol. esp. Regla, con frutos: de Malta, Gibraltar y Algeciras pol. otom. San Nicolas, con arroz: de Puerto-Espeque, Malta y Algeciras pol. idem idem; con trigo: de Torre-vega y Algecira pol. esp. San Vicente, con mercancías: de Ayamonte y bcós. cast. idem, con sardinas: de Peniche bea. port. Concepcion, con frutas: de Algeciras bomb. esp. el Carmen, con cal.

#### CÓRTESES.

Día 27. — Parte de Sanidad: el día 26 fueron enterrados 3 cadáveres.

Felicitaron al Congreso por haber sancionado la Constitución el prior y comunidad de Agustinos Calzados de Chiclana, el ayuntamiento constitucional de Valladolid, y el comisario provincial de Observantes de la provincia de San Miguel de Extremadura. Sus exposiciones se mandaron insertar en el Diario de Cortes en los terminos acostumbrados, mandando igualmente que se hiciese mencion en el de otra exposicion de Don Diego Herrera y Davila, dirigida con el mismo motivo.

A la comision de Poderes se pasó un oficio del secretario de la Gubernacion de la península, exponiendo que la junta superior de Sevilla consultaba si podia contar para las elecciones de diputados con los Señores Saavedra y Valiente.

A la misma comision pasó otro oficio del expresado secretario, remitiendo el acta de la eleccion hecha en Salamanca de diputados para las Cortes generales y extraordinarias.

A la de Constitucion pasó otro oficio del mismo secretario, el cual daba cuenta de que, al hacerse la eleccion para los ayuntamientos en varios pueblos de la provincia de Sevilla, quedaban excluidos muchos vecinos por ser deudores al pósito y propios; y que el gefe político, consultado sobre este punto, habia resuelto, en vista de que muchas elecciones no podian hacerse si no solo entre unos cuantos jornaleros que son deudores insoluntarios, concurriesen á ellas, sin perjuicio de lo que determinasen las Cortes.

A la misma comision de Constitucion pasó otro oficio del secretario de la Gubernacion de la península, en que remitiendo el acta de las elecciones hechas de diputados para los Cortes ordinarias, y de vocales de la diputacion provincial de Extremadura, hacia presente que no habia concurrido á ellas el partido de la Serena.

Se aprobó el dictamen de la indicada comision de Constitucion, la cual acerca del acuerdo de la junta electoral de Madrid, que resolvió que los diputados para estas Cortes extraordinarias se eligiesen conforme prescribe la Constitucion; despues de manifestar la nulidad de un nombramiento hecho en estos terminos, proponia que la Regencia hiciese entender al gefe político de la provincia de Madrid que la eleccion de diputados para estas Cortes extraordinarias se hiciese en la forma que prescribe la instruccion de la Junta central &c.

La junta de Marina del departamento de Cádiz, despues de hacer presente el estado deplorable á que se hallaban reducidos los individuos del cuerpo general de la armada por no pagárseles sus sueldos, y los inconvenientes que tenia la providencia de que se les socorriese con raciones; reclamaba la observancia del decreto de las Cortes, que con el mismo motivo mandaron que los que servian á la nacion fuesen atendidos con igualdad; y pedian que su representacion se leyese en público, para que los individuos de la armada viesen los esfuerzos que en su favor hacian sus gefes. La comision de Marina, apoyando en todas sus partes la representacion de la junta, concluiu su dictamen proponiendo que se dixese á la Regencia: que para

hacer efectivo el remedio de tantos males consigna- se para socorro de la marina el producto del cinco por ciento de extracion, proporcionando otros arbitrios para sostener este cuerpo tan necesario &c. Despues de una larga discusion, en que los Señores Torres Guerra, y Escudero, hablaron en favor de la representacion; los Señores Argüelles, Martinez, y Giraldo., manifestaron la necesidad de tomar una medida general para evitar en adelante iguales reclamaciones, formando un arreglo para el pago de exercitos, marina, empleados &c. &c. Se aprobò una proposicion del expresado Señor Martinez (Don José), reducida à que la representacion de la junta de Marina pasase à la Regencia, para que informase à la mayor brevedad sobre este asunto; y en el caso de no haberse cumplido el decreto de Cortes en orden à la igualdad con que debian atenderse todos los ramos de la administracion, expusiese las causas que habian obligado à ello.

Despues de alguna discusion se devolvió à la comision de Justicia, para que rectificase su dictamen, un expediente relativo à una representacion de Don Nicolás Massieu y Sotomayor; el cual, exponiendo los perjuicios que le irrogaba el auto acordado por la audiencia de Canarias en el pleito que seguia con su muger por alimentos, pedia que no se llevase à efecto hasta que se estableciese la sala de revista en aquella audiencia &c.

(Se levantó la sesion.)

#### ARTICULO COMUNICADO.

Señores editores del Redactor General:

„Teniendo presente la Junta de Direccion y Administracion de los hospitales civiles de esta corte la benéfica consideracion de Vds. à estos piadosos establecimientos, en la aplicacion que tuvieron à bien hacer en favor de sus pobres enfermos del producto liquido del Redactor general núm. 439, por cuyo oportuno socorro con fecha de 22 de setiembre último les manifesté à nombre de la misma las debidas gracias; y no dudando de los buenos efectos que producirá en ese vecindario la publicacion del adjunto aviso en dicho periódico, me ha encargado interese la piedad de Vds., como lo executo, à fin de que se sirvan tener la bondad de insertarle en él, para ocurrir por este medio à las graves y perentorias necesidades que rodean à los expresados hospitales, y van detalladas en aquel; esperando igualmente de su patriótico celo, completarán este rasgo de beneficencia, constituyéndose colectores de las limosnas que al precitado objeto se les entregaren, para remitirlas à la junta con oportunidad. — Dios guarde à Vds. muchos años. Madrid 13 de octubre de 1812 — Francisco de Villalba, secretario.”

Aviso.

La Junta de Direccion y Administracion de hospitales civiles de esta corte no puede ménos de hacer pública la urgente necesidad en que están estas Santas Casas de todo género de utensilios necesarios para la asistencia y curacion de los pobres enfermos; y sin embargo de que conoce bien cuan exhausto y empobrecido se halla este vecindario, cree de su obligacion el manifestarle su deplorable estado, invocando su beneficencia y caridad.

El destrozo que la voracidad francesa ha

hecho en estos cuatro años, rompiendo y robando cuanto se suministraba para su misma asistencia, y el entorpecimiento de las rentas destinadas para tan piadoso objeto, constituyen à la Junta en el estado de mayor amargura, por la absoluta imposibilidad de atender à la reposicion de camas y ropas indispensables para el aseo y abrigo de los enfermos. La proximidad del invierno no da lugar à dilaciones, que causarían la muerte de muchos de nuestros mismos hermanos, que bien asistidos y curados serán fuertes defensores de la patria, y útiles labradores y artesanos.

El público, pues, que conoce la gravedad y urgencia de este socorro, no extrañará que la Junta emplee este único medio que en el día tiene para socorrer la humanidad doliente, llamando su atencion àcia estos santos asilos de la miseria, é invocando su caridad, à fin de que sean socorridos los hospitales civiles con lo que cada uno pueda, bien sea en dinero, camas, ropas ò comestibles.

En este concepto, y deseando llenar por nuestra parte los piadosos deseos de la Junta de hospitales civiles de Madrid, excitamos à todos los amigos de la humanidad à que contribuyan con lo que puedan para un objeto tan recomendable. Acordémonos de lo que ha sufrido aquel vecindario baxo la tirania de los usurpadores, y la lealtad y entusiasmo con que ha sostenido en medio de las cadenas la justa causa de la patria; y demosle un testimonio de lo apreciable que nos han sido sus sacrificios. Ya que el hambre, la melancolia y la opresion han lanzado al sepulcro millares de madrileños, tengamos al ménos el placer de contribuir al alivio de los que postrados en el lecho del dolor reclaman nuestros auxilios para no perecer por falta de alimento. Seamos sensibles à los ayes de estos desventurados, y privémonos de algo, para que no falte todo à quienes son tan dignos de nuestra compasion.

Los que gusten contribuir à tan loable objeto podrán hacerlo en los puestos donde se despacha este periódico, en los cuales se tomará puntual razon de las cantidades y sugetos que las entreguen, con el fin de publicarlas despues para satisfaccion de todos.

#### CALLE ANCHA.

El Sr. Salazar, ministro que fue de Hacienda, sucede al Sr. Ruiz del Burgo en el empleo de juez politico de Sevilla. — Para Córdoba está igualmente nombrado el ex-consejero de Indias baron de Casa-Davalillos. — En una plateria de Cádiz se están esmaltando con todo sigilo veneras para comisarios y ministros del Santo-oficio. — Corre mui válido que el general Ballesteros cesa en el mando del 4.º exercito, y que le reemplaza el conde del Abisbal.

#### TEATRO.

Reinar despues de morir (comedia en 3 actos.) — Un duo (por la Sra. Illot y el Sr. Galindo.) — El chico y la chica (sainete.) A las 7½